

Aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que rigen la contratación del “**SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL**”, se anuncia la convocatoria para su contratación.

1. **Objeto:** La contratación del “**Subministro de material eléctrico para el alumbrado público municipal**”
2. **Duración del contrato:** **Máxima de ocho (8) días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.
3. **Precio de licitación:** El presupuesto máximo de licitación, es de **14.867,05 €**, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante IVA), el IVA asciende a **3.122,08 €** y el presupuesto máximo de licitación, con IVA es de **17.989,13 €**.
4. **Procedimiento y tramitación:** La adjudicación se realizará mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto (con multiplicidad de criterios de valoración).
5. **Lugar y plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Concello de Sanxenxo de las **9 a las 14 horas**, excepto el sábado que será de las **9 a las 13 horas** dentro del plazo de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, Diario Oficial de Galicia y en el perfil del contratante del órgano de contratación que figura en la página web del Concello, [www.sanxenxo.es](http://www.sanxenxo.es). El cómputo de plazos comenzará desde la última publicación en cualquiera de los medios citados. Se hace constar que, si el plazo finalizase en festivo o sábado, se ampliará al día siguiente hábil que no fuese sábado.
6. **Criterios de adjudicación:** Serán los señalados en la cláusula 8ª de los Pliegos respectivos.
  - a. **Precio:** Se expresará en una cantidad que no podrá superar el presupuesto máximo de licitación, con IVA, (17.989,13 €). Se valorará hasta un máximo de **OCHENTA Y CUATRO (84) PUNTOS**.
  - b. **Plazo: Reducción del plazo de suministro:** Hasta un máximo de **DIECISÉIS (16) PUNTOS**. A estos efectos los licitadores deberán presentar en su proposición, la reducción del plazo en días, respecto al máximo de ejecución previsto (8 DÍAS HÁBILES). A estos efectos se computará a razón de dos (2) puntos por día.
7. **Mesa de contratación:** Constituida en el día de hoy, 4 de marzo de 2015, por Resolución de la Alcaldía, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 9ª de los Pliegos respectivos.
8. **Clasificación:** No se exige.

**9. Solvencias:**

- a. **Económica-financiera**: Se acreditará de acuerdo al artículo 75 1. a) del TRLCSP. En este sentido los licitadores deberán presentar **el volumen anual de negocios, o bien el volumen anual de negocios en el ámbito** al que se refiere el presente contrato, referido a los **TRES (3)** últimos ejercicios disponibles, por importe igual o superior a **14.867,05 € sin IVA**.
- b. **Técnica-profesional**: Se acreditará mediante **una relación de suministros relacionados con objeto de este contrato, en cuantía igual o superior a 44.601,15 €, sin incluir el IVA**, realizados en el curso de los **CINCO (5) AÑOS** anteriores al de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas de esta licitación, que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los contratos. Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En el caso de no aportar para un suministro de la relación este certificado, con las precisiones que se citan anteriormente, no computará para acreditar la solvencia técnica.

10. **Garantías**: Provisional no se exige. Garantía definitiva del 5% del importe total de la licitación, excluido el IVA.

11. **Entidad e información**: Concello de Sanxenxo - Sección de Contratación. Tel.: 986720075. La documentación se recogerá en el Concello de Sanxenxo y a través de la web [www.sanxenxo.es](http://www.sanxenxo.es). - Perfil de Contratante.

En SANXENXO, a 4 de Marzo de 2015.

La alcaldesa



Fdo. Catalina González Bea